



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Técnico Profesional

Universidad del Trabajo del Uruguay

Presidencia
**ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Título del Proyecto: Conservación De Cerdos Pampa Rocha.

Un Proyecto Integral de Enseñanza, Investigación y Vinculación con el Medio

En la Ciudad de Montevideo, el día 23 del mes de agosto del año 2016, comparecen,
POR UNA PARTE: El CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (en adelante C.E.T.P.) representado en este acto por la Directora General **Prof. Ing. Agr. Nilsa PEREZ HERNANDEZ**, constituyendo domicilio en la calle San Salvador Nº 1674 de esta Ciudad. **Y POR OTRA PARTE:** La UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (en adelante UdelaR), representado en este acto por el Sr. Rector – **Dr. Roberto MARKARIAN** y el Decano de la FACULTAD DE AGRONOMÍA – **Ing. Agr. Dr. Jorge URIOSTE**, constituyendo domicilio en la Avda. Gral. Eugenio Garzón Nº 809 de esta Ciudad, Ambas partes acuerdan lo siguiente, en referencia a un Acuerdo de Cooperación para un Proyecto Educativo. -----

PRIMERO: ANTECEDENTES -----

El cerdo Pampa Rocha, es un recurso propio del departamento de Rocha ligado a productores de pequeña y mediana escala que combinan este rubro con otros en su actividad agropecuaria. Es la única raza criolla de cerdos de Uruguay gracias a la iniciativa de la Sociedad de Criadores de Cerdos Pampa Rocha de Uruguay (SCCPR) y a los trabajos de caracterización que ha realizado la Facultad de Agronomía en los últimos 20 años. Las primeras actividades se desarrollaron durante los años 1992 a 1994 en el marco de un acuerdo de trabajo entre el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable (PROBIDES), la (ex) Cátedra de Suinotecnia de la Facultad de Agronomía y productores del departamento de Rocha. Dicho proyecto tuvo como objetivo estudiar y promover alternativas sustentables para la región, basadas en el uso del cerdo Pampa Rocha.

2
OK
lu

Su gran docilidad, rusticidad, capacidad de pastoreo (pudiendo recorrer importantes distancias durante el mismo) y habilidad materna, sumado a su gran adaptación al medio producto de la selección natural, fueron los argumentos que manifestaron los productores para considerar este recurso en las alternativas productivas a estudiar en dicho proyecto.-----

Paralelamente, en el año 1993 se comenzaron a introducir en la Facultad de Agronomía (Sayago, Montevideo) los primeros ejemplares de este genotipo desde el departamento de Rocha, y a partir de 1996 la introducción se realizó en la Unidad de Producción de Cerdos (UPC), en la localidad de Progreso (Canelones).

En la UPC se ha desarrollado y estudiado un sistema de producción de cerdos al aire libre con fuerte base pastoril, con técnicas de manejo apropiadas al sistema definido que atienden al comportamiento natural de la especie y por lo tanto a su bienestar, y basado en el uso de estos cerdos en pureza racial y en cruzamientos con las razas Duroc y Large White. -----

El Pampa Rocha es un cerdo de manto negro con hasta seis puntos blancos ubicados en el hocico, la punta del rabo y las cuatro patas.-----

En ese marco han funcionado de manera permanente programas de investigación que abordan la caracterización morfológica, genética, productiva y atributos de la canal, carne y grasa del genotipo Pampa Rocha y la evaluación de alternativas al sistema de producción.-----

Asimismo, la UPC opera como Centro Productor de Reproductores, cuyo objetivo es poner a disposición de manera accesible para los productores, reproductores puros y una línea madre híbrida (Duroc x Pampa Rocha), genética de probada adaptación para la producción de lechones en sistemas al aire libre y con una permanente demanda por parte del sector productivo definido como Agricultura Familiar. En esta unidad, históricamente se ha mantenido un plantel de aproximadamente 30-40 animales de este genotipo, al cual esporádicamente se le introducen animales desde el departamento de Rocha a los efectos de mantener bajos los niveles de consanguinidad.-----

Por otra parte mencionar que docentes de la UPC han mantenido instancias de colaboración en la capacitación a estudiantes de la Escuela Agraria de Montevideo (desde 2007 a la fecha) y de la Escuela del Paso del Molino (a partir del 2013) en prácticas relacionadas a la producción porcina. En este período, profesores de diferentes Escuelas Agrarias se han capacitado en tecnologías de producción de cerdos al aire libre a través del Curso de Producción de Lechones en Sistemas al



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Técnico Profesional

Universidad del Trabajo del Uruguay

Aire Libre organizado por el Programa ^{Presidencia} de Educación Permanente de la Facultad de Agronomía. Este proyecto de capacitación y cooperación ha sido evaluado como muy positivo por autoridades de las instituciones intervinientes.-----

Ambas instancias descriptas en el párrafo anterior, representan antecedentes que podrían potenciarse a través de la profundización de actividades concretas en capacitación y difusión de tecnologías apropiadas en producción de cerdos.-----

SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN -----

Entre los años 2000 y 2011 han desaparecido el 22% del total de explotaciones agropecuarias del Uruguay (12.241 establecimientos), de las cuales el 90% corresponde a predios que tenían menos de 100 hectáreas. Resulta evidente que en esta permanente pérdida de productores predominan los de pequeña y mediana escala y de menores recursos. El departamento de Rocha no escapa a esta realidad y el resultado más notorio es la menor existencia de animales Pampa Rocha, afirmación sustentada por la dificultad que se tiene actualmente de localizar animales para su introducción al plantel de la UPC. -----

Es conocido que la mayoría de los productores de cerdos de nuestro país no pueden mantener en forma permanente sistemas de alimentación basados en el uso exclusivo de concentrados por razones de rentabilidad. Predominan aquellos sistemas basados en el uso de alimentos alternativos, tales como subproductos de la industria, pasturas y otros alimentos de disponibilidad local, lo que resulta en dietas no totalmente balanceadas. Es en estas condiciones que los animales de alta productividad fracasan, por lo que la existencia de tipos genéticos con adaptación a estas formas de producción resulta de gran importancia. Es así que atender e intentar revertir el proceso de desaparición de animales de la raza Pampa Rocha se torna en una cuestión de soberanía productiva, ya que dicha pérdida podría

[Handwritten signature]

eliminar respuestas al sector en el corto plazo, además de significar una pérdida irreversible de diversidad genética².-----

La inexistencia de un censo actualizado de la población de cerdos Pampa Rocha, las dificultades mencionadas anteriormente para ubicar animales en las zonas donde resultan oriundos, así como un estudio reciente sobre la consanguinidad del rodeo de la UPC (el cual la ubicó por debajo del 1% pero con un porcentaje importante de individuos con valores a atender), son elementos que indican que mantener la variabilidad genética actual es un aspecto que día a día se ve aún más comprometido.-----

Por todo esto, es posible suponer que los planteles de cerdos Pampa Rocha se encuentren en la categoría de raza en estado crítico o al menos en peligro³. Brasil es el único país de la región que posee planes nacionales de conservación y caracterización de poblaciones locales, mientras que en Uruguay se está planteando el tema de la importancia de tomar dichas acciones.-----

La UPC cuenta con recursos limitados, tanto económicos como de recursos humanos lo cual limita la posibilidad de manejar un rodeo suficiente para un correcto manejo de la genética. La posibilidad de aumentar el rodeo creará mejores condiciones para establecer planes de conservación y mejora de estos animales, situación hasta ahora comprometida.-----

TERCERO: RESUMEN -----

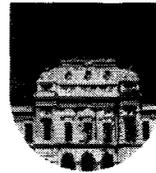
El presente Proyecto tiene como propósito establecer una estrategia para la conservación de la población actual de cerdos criollos Pampa Rocha, como forma de revertir el proceso de desaparición que está sufriendo este recurso zoológico. Esta pérdida se relaciona con la disminución de productores de pequeña y mediana escala que se está produciendo en Uruguay, muchos de los cuales conservaban estos animales para desarrollar una actividad productiva y comercial que complementaba sus ingresos.-----

El argumento central de conservar estos cerdos se centra en que es considerado un recurso clave para ser utilizado por productores con escasas o nulas posibilidades de acceder a tecnologías de alta inversión y demandante de insumos (fundamentalmente concentrados utilizados en la alimentación).-----

Por otra parte en este Proyecto se plantea profundizar la cooperación académica entre la Universidad de la República y el C.E.T.P., a través del desarrollo de



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Técnico Profesional

Universidad del Trabajo del Uruguay

actividades de capacitación dirigida ^{Presidencia} a profesores y estudiantes de educación media, y de actividades de divulgación a productores de cerdos. -----

² Según FAO: "los recursos genéticos animales, ya se utilicen en la explotación agropecuaria, la cría convencional o la ingeniería genética, constituyen un patrimonio mundial de inestimable valor. La pérdida de diversidad genética merma nuestra capacidad para mantener y mejorar la producción y productividad pecuarias y la agricultura sostenible, y reduce la aptitud para hacer frente a nuevas condiciones". La disminución de estos recursos, así como la apropiación monopólica de muchos de ellos atentan directamente contra las estrategias de seguridad alimentaria mundial. ³ Según la Lista Mundial de Vigilancia para la Diversidad de los Animales Domésticos, FAO clasifica como CRÍTICA a una raza en la que el número total de hembras reproductoras es inferior a 100 o el número total de machos reproductores es inferior o igual a 5; o EN PELIGRO cuando el número total de hembras reproductoras está comprendido entre 100 y 1000 o el número total de machos es inferior o igual a 20 pero superior a 5. -----

CUARTO: OBJETIVO GENERAL -----

Conservar y aumentar la población de cerdos Pampa Rocha de manera de consolidar la raza y continuar utilizándola en beneficio de la producción familiar.

QUINTO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS -----

- S* i) Aumentar el tamaño efectivo de la población de cerdos Pampa Rocha.-----
- ii) Fortalecer el vínculo entre la UDELAR y el C.E.T.P.-----
- iii) Establecer unidades de producción porcina basadas en animales Pampa Rocha en aquellas escuelas agrarias de C.E.T.P. que se integren al Proyecto. -----
- OX* iv) Apoyar la enseñanza en producción porcina que se dicta en las Escuelas Agrarias a través de la cooperación académica de las instituciones intervinientes.-
- M* v) Profundizar la divulgación de la experiencia de la Facultad de Agronomía en temas relacionados con la cría de cerdos al aire libre y de la raza Pampa Rocha, promoviendo un mayor vínculo con el sector productivo y creando condiciones para mejorar el conocimiento de la problemática de los productores de cerdos ubicados en la zona de influencia de las Escuelas Agrarias.-----
- vi) Disponer anualmente de jornadas de formación-capacitación, para estudiantes de las Escuelas Agrarias.-----

SEXTO: METODOLOGÍA DE TRABAJO -----

La Dirección del Proyecto estará a cargo del equipo técnico de la UPC con participación de delegados del C.E.T.P. Asimismo se integrará una Comisión Asesora integrada por genetistas de Facultad de Agronomía a efectos de dirigir el flujo de genes y realizar recomendaciones de cruzamientos y destino de los animales producidos. -----

En una primera etapa se plantea desarrollar unidades de producción de cerdos (UP) en las Escuelas Agrarias del C.E.T.P. Estas UP actuarán como núcleo de conservación y estudio de cerdos Pampa Rocha. Estas unidades tendrán la responsabilidad de mantener y reproducir dicha población de individuos y difundir esta genética en su área de influencia. Los criterios de elección de las Escuelas Agrarias donde se instalarán las UP se definirán en común acuerdo entre las instituciones intervinientes en el Proyecto.-----

La definición de responsabilidades, criterios de elección de Escuelas Agrarias participantes, distribución de costos, manejo de la información, destino de los animales, mano de obra involucrada, puesta a punto de las UP en las Escuelas Agrarias, etc. Serán establecidas en un Manual Operativo anexo al presente Proyecto. También se definen y describen en el mismo las etapas y los procedimientos para la ejecución del Proyecto.-----

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES -----

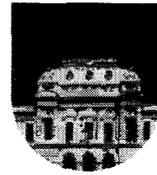
El C.E.T.P. se compromete a: -----

- i)* Adecuar la infraestructura para alojar a los animales objeto de este acuerdo.-----
- ii)* Asegurar el correcto funcionamiento de la UP a través de un correcto manejo, alimentación y sanidad de los animales y del registro de datos productivos.-----
- iii)* Permitir y facilitar la capacitación de el/los responsable/s del manejo de la UP.-
- iv)* Mantener comunicación permanente vía correo electrónico u otra forma de comunicación con los equipos técnicos de Facultad de Agronomía.-----
- v)* Devolver con reemplazos del mismo peso vivo los animales Pampa Rocha, provenientes de los productos nacidos dentro de este proyecto al CRS en forma escalonada y de acuerdo a las especificaciones que el equipo Técnico Asesor defina. El resto de los animales producidos, serán propiedad de la Escuela donde estén, pudiendo la misma, darle el destino que considere adecuado.-----

La Facultad de Agronomía (FAgro) se compromete a: -----



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Técnico Profesional

Universidad del Trabajo del Uruguay

- i) Suministrar la base del pie de cría ^{Presidencia} que compondrán los planteles en cada UP incluyendo el traslado CRS-EEAA.-----
- ii) Establecer un plan de visitas anuales a las distintas UP por parte del equipo de la UPC (mínimo dos visitas anuales a cada UP) con el fin de dar apoyo técnico en la instalación del sistema productivo, mantener reuniones de trabajo con el personal asignado al mantenimiento y desarrollo de las UP, evaluar conjuntamente el funcionamiento de cada UP y del Proyecto en particular, y/o realizar actividades de capacitación en la UPC.-----
- iii) Coordinar las visita de profesores y estudiantes de C.E.T.P. a la UPC (mínimo una visita anual a cada UP) a los efectos de conocer el sistema propuesto en la UPC y permitir el intercambio de experiencias entre docentes y estudiantes.-----
- iv) Coordinar para que los técnicos de las UP y profesores de C.E.T.P. vinculados a producción animal tengan la posibilidad de usufructuar una beca para realizar el curso semi-presencial de Educación Permanente "Producción de Lechones en Sistemas al Aire Libre", el cual lo dicta el equipo de la UPC en forma anual a través de la plataforma Moodle de FAgro. Podrán además, generarse instancias de capacitación a través de esta herramienta o bien establecer foros de discusión y consulta.-----
- v) Organizar y dictar un máximo de dos charlas anuales dirigidas a productores ubicados en el área de influencia de las UP, según las demandas existentes.-----

OCTAVO: PLAZO -----

El presente Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de su firma y tendrá vigencia por el plazo de un año a partir de la fecha de firma, renovándose automáticamente por plazos similares. -----

Las partes se reservan el derecho de rescindir unilateralmente el presente Acuerdo, con expresión de causa y sin responsabilidad, bastando la comunicación

por escrito, con una antelación de por lo menos 30 días a la fecha de desvinculación de la propuesta, sin que tal decisión unilateral haga surgir a favor de las partes derecho a percibir indemnización de tipo alguno. Ambas partes se comprometen, en cualquier caso de rescisión del presente Acuerdo a finalizar los programas, proyectos, cursos y/o actividades que se encuentren al momento de operarse la misma, debiendo dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por cada Institución hasta la total conclusión de la actividad en cuestión, salvo decisión expresa y por escrito en contrario adoptada de común acuerdo por las partes. -----

NOVENO: DOMICILIOS -----

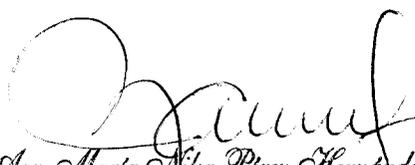
Las partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos de este acuerdo, los indicados como suyos respectivamente al comienzo del mismo. -----

DÉCIMO: NOTIFICACIONES - COMUNICACIONES -----

Las partes reconocen como válidas las comunicaciones y/o notificaciones que se cursen en el marco del presente Acuerdo, por telegrama colacionado, Acta Notarial u otro medio idóneo de comunicación que asegure su recepción por el destinatario.

DÉCIMO PRIMERO: OTORGAMIENTO. *Para constancia de lo actuado, previa lectura y en prueba de conformidad, se otorga y suscribe el presente en cuatro ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha indicados.*


Dr. ROBERTO MARKARIAN
RECTOR


Ing. Agr. María Nilsa Pérez Hernández
Directora General
Educación Técnico Profesional


Ing. Agr. (Dr.) Jorge I. Urioste
Decano